

Comandancia Jral del
Regimiento militar



O.L. 151-161

Callao octubre 30. de 1826

Al Sr Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

Ja
Lima Oct. 31.
826.

Sr Ministro.

Para la nota corres-
pondiente al Tesorero jral.
de la Armada, p. q. abona
Cuenta del mes proximo
entrante, entregue al
Comand. Jral. del Reg.
militar dos mil p. q. se
deducirán del respu-
esto presupuesto, tomán-
dose como de crédito.
cuenta Tesoreria.

Lima

J. J. de la L.
Correillo.

Jto en D.

MH-0151
CAS. 57
DOC. 164
FOL. 1

Como el haber q. he sacado para
los encijos de mi mando, es comprensivo al
presente mes, y este se halla al expirar
hede merecer á v. s. q. para atender al
rancho, y suorro diario, como igualmente
para abonar el sueldo integro al cuadro
q. sale para intermediar se sirva dispo-
ner se libere á buena cuenta del mes entran-
te la cantidad de dos mil p. como se ha
hecho anteriormente, interin se para re-
vistar, cuyo auxilio es de la mayor im-
portancia para un cuerpo q. no tiene
fondo alguno, y sin embargo ha hecho
una porcion de gastos extraordinarios, asi
en su traslacion á Bellavista, como en
la conduccion continuos de víveres, y otros.

101-101 X.O

artículos de Suena de f. ha conuido

Por que a v.s.

Por Ministro.

M. Amador